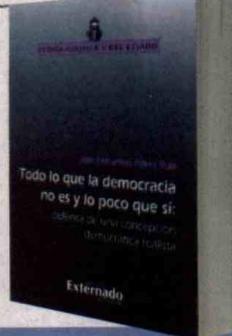


EL RINCÓN DE LA ACADEMIA

No existe otro concepto que hubiera despertado tanto interés como el de la democracia. Desde la antigua Grecia hasta los más significativos debates jurídicos y sociológicos en las escuelas del mundo han visto batirse a cientos de estudiantes frente a una definición. También usado por la izquierda y la derecha, en marchas por reivindicaciones sociales de avanzada, así como en los discursos que pretenden resguardar el orden. Es por ello que el investigador José Fernando Flórez, abogado de la Universidad Externado, especialista en derecho constitucional, magister en políticas públicas y candidato a

doctor, consultor y periodista, acaba de publicar su libro "Todo lo que la democracia no es y lo poco que sí: defensa de una concepción democrática realista", bajo el sello editorial externadista. "Este libro nos sorprende con la exposición de una controversia en el corazón de la teoría democrática. Asume el reto enorme de esas preguntas imposibles que todos creemos poder responder hasta que, con la segunda o tercera crítica, quedamos sin palabras", anota Felipe Rey Salamanca sobre el libro. Una publicación clave para comprender un debate que sigue iluminando la acción social y política de los individuos.



El procurador y el Palacio

RODRIGO UPRIMNY \*



ESTÁ MUY BIEN QUE EL PROCURADOR saque un comunicado en memoria de los magistrados y los miembros de la Fuerza Pública que perdieron la vida en la toma y contratoma del Palacio de Justicia. Lo malo es que esa actitud contrasta con su silencio e insensibilidad frente a otras víctimas de esos hechos: los desaparecidos y sus familias.

Esta insensibilidad llegó hace pocos días a un extremo insultante. El 20 de octubre, después de tres décadas, fueron encontrados los restos de tres desaparecidas del Palacio: Cristina Guarín, Luz Mary Portela y Lucy Amparo Oviedo. Los restos de las dos primeras aparecieron en las tumbas de otras dos víctimas: Libia Rincón y María Isabel Ferrer. Unas familias encontraron algún sosiego mientras que otras quedaron sumidas en una atroz incertidumbre.

¿Qué hizo entonces el procurador? ¿Expresó su solidaridad con esas familias o su indignación por el terrible manejo de la escena del crimen por los militares, que permitió esa confusión de restos, que tanto dolor ha ocasionado? ¿Llamó a que se investigaran estos atropellos?

Nada de eso. La reacción del procurador fue muy distinta: el 28 de octubre envió un oficio a la ministra de Relaciones para aplazar indefinidamente el pago de las indemnizaciones que la Corte IDH había ordenado a favor de las familias Guarín, Portela y Oviedo, en la condena contra Colombia en 2014 por los hechos del Palacio. Su argumento: la condena de la Corte IDH era por "los delitos de desaparición forzada", por lo que había que "diferir dicho pago hasta tanto se logre plena certidumbre en el asunto" pues, debido al encuentro de los restos, ya no era claro que esas tres personas habían sido desaparecidas. Y que él, como procurador, debe defender el erario público frente a esas "millonarias indemnizaciones".

La insensibilidad de esta posición del procurador es tremenda pues antepone una supuesta defensa de los dineros estatales frente al dolor de estas familias, que por 30 años han padecido una terrible incertidumbre, que es culpa del Estado, ya sea porque agentes estatales desaparecieron a sus seres queridos, o al menos porque el manejo de la escena del crimen provocó dicha incertidumbre. Pero además el desconocimiento (¿o atropello premeditado?) del derecho por el procurador es manifiesto, pues i) invita a incumplir una sentencia de la Corte IDH, que es obligatoria e inapelable; ii) desconoce que esa Corte no condena a personas por delitos sino a los Estados por violaciones a los derechos humanos, que es una cosa distinta; y iii) que por eso, en esa misma sentencia, la Corte IDH condenó también a Colombia por el caso de Ana Rosa Castiblanco, a pesar de que sus restos habían aparecido en 2001, pues la Corte IDH concluyó que la incertidumbre de su paradero por 16 años era responsabilidad del Estado y constituía en sí misma una violación a los derechos humanos, que el Estado tenía que reparar.

Esta selectividad del procurador en este campo suscita muchas dudas de la autenticidad de su compromiso real con las víctimas.

\* Investigador en Dejusticia y profesor de la Universidad Nacional

Rasgos y Rasguños

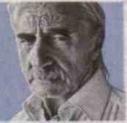
Por Osuna



Primera parada del Metro

Despunta otro conflicto: empresarios vs. colonos

ALFREDO MOLANO BRAVO



AL MISMO TIEMPO SE REUNIERON esta semana por separado los grandes agricultores –a la sombra del Gobierno–, y los colonos de la Serranía de La Macarena. Los sitios de encuentro no son inocentes: La Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) lo hizo en Restrepo, Meta, y los colonos, en La Cristalina, sobre el río Lozada. Restrepo fue fundado en predios del enorme latifundio de don Emiliano Restrepo, un antioqueño vinculado al Llano a fines del siglo XIX. Los colonos lo hicieron en una región abierta por campesinos que huían de la violencia en los años 60 y 70 y que fueron los inspiradores de la figura de las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) –Ley 160 de 1994–. La SAC, apoyada principalmente por Fedepalma, celebró con el Gobierno la aprobación en tercer debate de las Zidres, figura que permitirá a la agroindustria crear enclaves para su expansión sobre, por lo menos, tres millones de hectáreas en el departamento de Meta, aunque el proyecto es mucho más ambicioso: toda la Orinoquia. Para los grandes agroempresarios, la Orinoquia es un terri-

torio desperdiciado en manos de colonos y ganaderos tradicionales que, de explotarse con las Zidres, resolvería la seguridad alimentaria y energética. Está llamada –proclaman– a convertirse en una enorme despensa no sólo para el país, sino para el mundo entero. La condición es convertir el Llano en una zona franca en donde las tierras se conviertan en grandes fazendas, como la de la compañía Aliar en Puerto Gaitán, y que asocien a los campesinos como aparceros de nuevo tipo. Los colonos reunidos en La Macarena aprobaron la realización de un Foro Cocaleño para discutir propuestas que serán presentadas en enero y que buscarán comprometerse en la erradicación de la coca, siempre y cuando el Gobierno apruebe las ZRC en trámite, desista de la fumigación aérea y de la captura de colonos que cultivan hoja de coca, y adopte planes de desarrollo regional campesino. Temen –y fue un tema muy debatido– la aplicación de la Resolución 810 de marzo pasado que busca la recuperación de 277.000 hectáreas de baldíos existentes entre los ríos El Pato, Guayabero, Yará, Guaviare, Duda y Ariari. En esa área hay más de 10.000 familias que cultivan pancooger, plátano, arroz, maíz y, por supuesto, coca, y que, entiendo, fue una superficie acotada por las Fuerzas Armadas por considerarla zona roja, razón por la cual se ha sostenido que son latifundios de las Farc.

Verdad es que la gran mayoría de colonos tienen títulos precarios sobre mejoras, llamados carta-venta, un documento privado que los vecinos reconocen y que hasta ahora el Estado ha respetado. Lo grave es que el Gobierno ha extendido la recuperación de baldíos a tierras de todo el Llano, lo que ha promovido la Asociación para la Defensa de la Tierra y la Dignidad Llanera, que apela a la vigencia de las leyes 4a. de 1973 y 160 de 1994. Los baldíos recuperados se convertirán en tierra que los gobiernos arrienden por medios siglos a las grandes empresas como Mavalle y Casandra (caucho), Carlos Agel (soya) Supuga (palma) Bioenergy-Ecopetrol (caña), sin olvidar la tenebrosa Cargill, que deben asociar como trabajadores a los campesinos que perdieron sus tierras en ese raponazo. Las fuerzas económicas y políticas detrás de estos dos eventos han mantenido conflictos entre ellas y con el Estado, muchas veces violentos, desde comienzos del siglo pasado. Hoy tienen nombres propios: los latifundiempresarios se escudan en las Zidres o zonas francas para agroindustria y los colonos-campesinos, en la figura de Reservas Campesinas. El Gobierno se ha afanado en sacar a pupitrazo limpio las Zidres, mientras aplaza, sin razón jurídica válida, el reconocimiento de Reservas Campesinas que vienen tramitando sus papeles desde hace más de diez años.